





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



Proyecto de Construcción y Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



Proyecto de Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



Proyecto de Accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario





Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario



Proyecto de Mejoramiento de Mobiliario Urbano





Capítulo II: Proyectos para la Vivienda



Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda

- a. Obras de Carácter Estructural: destinadas a reparar elementos constructivos que sean parte de la estructura de la vivienda.
- b. Obras de Instalaciones: destinadas a modificar y/o reparar, construir o poner en servicio las redes e instalaciones domiciliarias sanitarias (agua potable y/o alcantarillado), eléctricas y/o de gas.
- c. Obras de Reparación de la Envolvente: destinadas al mejoramiento de elementos que protegen exteriormente a la vivienda, principalmente la techumbre.

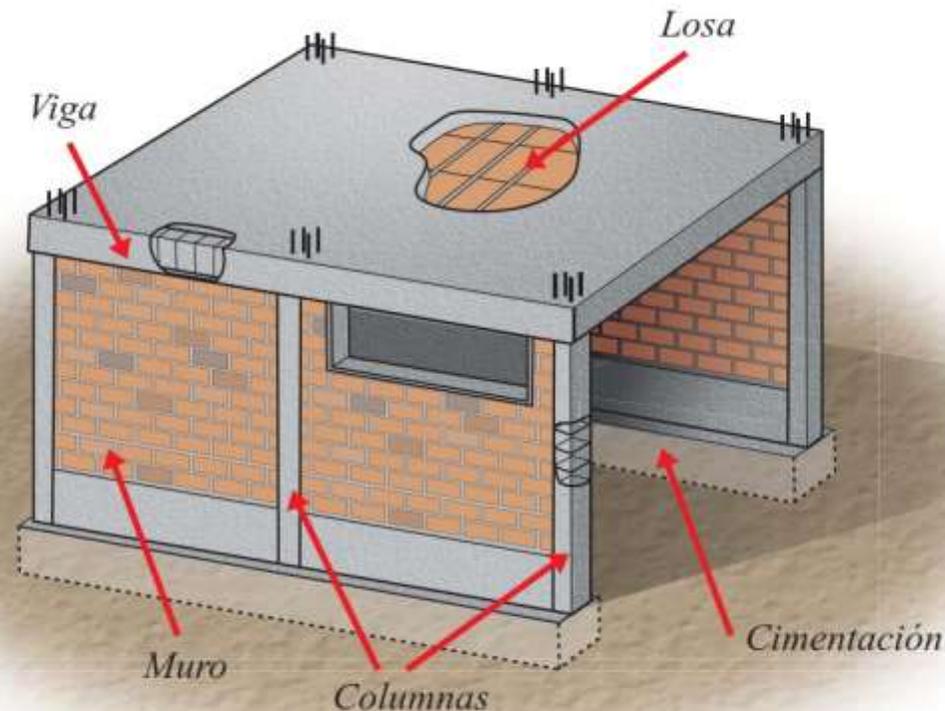


Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda



Obras de Carácter Estructural: destinadas a reparar elementos constructivos que sean parte de la estructura de la vivienda.

**ELEMENTOS
ESTRUCTURALES
DE LA VIVIENDA
ALBAÑILERÍA
CONFINADA**



[Volver](#)



Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda



Obras de Instalaciones: destinadas a modificar y/o reparar, construir o poner en servicio las redes e instalaciones domiciliarias sanitarias (agua potable y/o alcantarillado), eléctricas y/o de gas.




[Volver](#)



Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda



Obras de Reparación de la Envolvente: destinadas al mejoramiento de elementos que protegen exteriormente a la vivienda, principalmente la techumbre.




Volver



Capítulo II: Proyectos para la Vivienda



Proyecto de Ampliación de la Vivienda





Capítulo II: Proyectos para la Vivienda



Proyecto de Adecuación de Vivienda





Capítulo III: Proyectos para Condominios de Vivienda



- a. Proyecto de Mejoramiento de Bienes Comunes *Proyecta Ltda.*
- b. Proyecto de Ampliación de la Vivienda en Copropiedad


Volver



IV: Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda



- a. Proyecto de Acondicionamiento Térmico de la Vivienda
- b. Proyecto de Eficiencia Energética e Hídrica


Volver



IV: Proyectos de Eficiencia Energética para la Vivienda



Colector Solar Térmico



Modelo	MFP-150 (8bar presión de trabajo)
Estructura del tanque	Tanque interno + cubierta + espuma de PU + tanque externo
Capacidad del tanque	150 litros
Apoyo	Acero galvanizado pintado

Especificaciones del colector de placa plana:

Dimensiones LxAxE (mm)	2000 x 1000 x 80
Superficie bruta [m ²]	2
Área de Apertura [m ²]	1,82
Material de la cubierta	Vidrio templado bajo en hierro

 Volver



Requisitos para Postular



1. Contar con registro social de hogares. Se obtiene en línea y con clave única en:
<https://rsh.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portada>
Se debe pertenecer hasta el 60% de vulnerabilidad
2. Poseer libreta de ahorro para la vivienda, aquí se deposita el ahorro requerido para postular.
3. Ser mayores de 18 años.
4. Cedula de identidad vigente.
5. Ser propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto, lo que se acreditará mediante una Declaración jurada simple (No es notarial).
6. No ser el postulante ni su cónyuge, conviviente civil o conviviente, propietarios o asignatarios de otra vivienda.
7. Vivienda objeto del programa: **Avalúo fiscal igual o inferior a 1370 U.F**, Viviendas construidas por el SERVIU o Viviendas Sociales.
8. Avalúo fiscal DETALLADO de la propiedad. Se obtiene en línea y con clave única en:
https://zeus.sii.cl/avalu_cgi/br/brc110.sh?
9. Certificado de Recepción Municipal de la vivienda. Se solicita en la Dirección De Obras (DOM), de la municipalidad de su ciudad.

Volver



Que se entiende por: Vivienda Antigua y Vivienda Patrimonial

Proyecta Ltda.



Vivienda Antigua



Se entiende como aquel bien inmueble con destino habitacional que presenta altos niveles de deterioro y ha sido construido con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley General de Construcciones y Urbanización, *D.F.L. N°345, de 1931*, del Ministerio del Interior y cuyo avalúo fiscal no exceda de 1500 U.F. considerando el valor del terreno y el valor de las construcciones.



Vivienda Patrimonial



Se entiende como aquel bien inmueble con destino habitacional, ubicado en una Zona de Conservación Histórica o en un Inmueble de Conservación Histórica, definidos en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial, o en una Zona Típica o en un Monumento Histórico, según lo dispuesto en la Ley N° 17.288, que Legisla sobre Monumentos Nacionales.

